

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 201 MADRID NÚMERO 24

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jorge García Buitrago, doña María del Carmen Calero Pizarro, don Jaime Oliver Catón, don Óscar Alvarez Valenzuela y doña María Concepción González Calleja, contra “Buffer Logistic, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.541 de 2010, se ha acordado citar a “Buffer Logistic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Acta

En Madrid, a 5 de julio de 2011.—Ante la asistencia de la secretaría judicial, doña Marta Menárguez Salomón, comparecen: como demandantes, don Jorge García Buitrago, doña María del Carmen Calero Pizarro, don Jaime Oliver Catón, don Óscar Alvarez Valenzuela, doña María Concepción González Calleja, don Jesús García de la Fuente y doña María del Pilar Contreras López, representados por la letrada doña Yolanda Martín Aparicio, con carné número 43.092, y como demandada “Buffer Logistic, Sociedad Limitada”, que no comparece, no constando citada la administradora concursal, doña Beatriz Martí Sánchez, no comparece, constando citada en legal forma.

El Fondo de Garantía Salarial no comparece, constando citada en legal forma.

Se acuerda la suspensión del señalamiento de juicio señalado para el día de hoy y se señala nuevamente para el día 13 de septiembre de 2011, a las nueve y treinta horas, cítese a la empresa demandada “Buffer Logistic, Sociedad Limitada”, a través de la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Habiéndose consultado la base de datos del Registro Mercantil, y apareciendo como administrador solidario don Antonio García Catón, procédase a citar al mismo a través de correo ordinario y exhorto al Juzgado de Paracuellos de Jarama, y reitérese citación a la administradora doña Beatriz Martí Sánchez y al Fondo de Garantía Salarial para el señalamiento el día 13 de septiembre de 2011, a las nueve y treinta horas, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a “Buffer Logistic, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.928/11)